

## **Bases Legales Concurso A!por la Salud**

### **1. Empresa organizadora del concurso**

La entidad organizadora de este concurso es Grup Corachan A..I.E. con domicilio social en c/ Buïgas 19, Barcelona y C.I.F. número V61413597, con motivo del día mundial de la salud, ha decidido sortear un chequeo médico entre las personas que participen en el concurso de Instagram, Twitter y Facebook entre el 25 de marzo de 2019 y el 8 de abril de 2019.

### **2. Finalidad del concurso**

La finalidad de este concurso es premiar una publicación (foto o video) realizada diciendo Aaaa! Como cuando un profesional de la salud examina la garganta a un paciente en una revisión anual.

### **3. Ámbito geográfico y participantes**

Estas promociones tienen ámbito nacional (Península, Islas Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla).

### **4. Ámbito temporal**

El plazo de la promoción se iniciará el día 25/03/2019 a las 5:00 pm y finalizará el 08/04/2019, a las 10:00 am.

### **5. Participantes**

Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España, mayores de 18 años, registrados previamente en las redes sociales Instagram, Facebook o Twitter con un único usuario real y que sigan a @ClínicaCorachan. Deberán participar activamente en el concurso según la mecánica dispuesta en este documento.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, Clínica Corachan se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Clínica Corachan se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

## **6.Premio**

Habrará un único premio: un chequeo médico en Clínica Corachan.

El premio no será canjeable ni por dinero ni por otros premios, y es personal e intransferible.

## **7.Mecánica de la promoción**

A partir del primer día de la promoción y hasta el último día incluido, los usuarios podrán participar subiendo una foto o un video a sus redes sociales, utilizando el hashtag #DiguesAperlasalut

El ganador/a se obtendrá de forma aleatoria a través de la plataforma random.org

## **8.Mecánica de adjudicación de premios**

El concurso es accesible por Internet en el perfil de Instagram @clinicacorachan. Para participar, es necesario disponer de un acceso a Internet, ser seguidor de Clínica Corachan en alguna de sus redes (Twitter, Facebook e Instagram). Para validar su participación, solo es necesario seguir las instrucciones indicadas en el post de Instagram que publicaremos para difundir el concurso.

Todas las imágenes y videos que cumplan los requisitos mencionados en la mecánica de la promoción desde el primer día a las 17.00 horas hasta el último día a las 10.00 horas entrarán en el concurso correspondiente y podrán optar al premio contenido en las presentes bases.

El ganador/a autoriza a que su nombre y la imagen de Instagram, Twitter o Facebook con la que participen en el concurso sean publicados en las redes sociales de Clínica Corachan. El ganador/a será avisado mediante un comentario en la foto/video con la que participe en el concurso para poder intercambiar los datos para su formalización.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con el concurso podrán ser eliminados. Solamente se admitirá una participación por usuario (1 imagen/usuario). En el supuesto que un participante participara con más imágenes/videos, a los efectos de la presente promoción únicamente se tendrá en cuenta la primera foto subida.

El concursante no deberá incluir en las imágenes de participación del concurso mensajes o imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. Clínica Corachan actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y

procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

Clínica Corachan declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus imágenes puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el concursante responderá directamente, manteniendo a Clínica Corachan indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado.

### **9.Contacto con el ganador/a**

El ganador/a será contactado en los 5 siguientes días laborables al fin de esta promoción mediante un comentario en la imagen/video ganador indicando que tiene que mandar un email con sus datos personales para formalizar el premio. El ganador/a tendrá 5 días laborables desde el envío del comentario por parte de Clínica Corachan para efectuar la comunicación con Clínica Corachan. Si transcurridos esos 5 días desde que se efectúa dicha comunicación Clínica Corachan no obtiene respuesta incluyendo todos los datos de contacto para gestionar el premio, Clínica Corachan se reserva la facultad de nombrar nuevo/a ganador/a, siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dicho nuevo/a ganador/a, tampoco contesten en el plazo de 5 días, Clínica Corachan podrá declarar desierto el premio.

### **11.Fiscalidad**

La celebración del previsto concurso, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

### **12.Aceptación de las bases**

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Clínica Corachan liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

### **13.Derechos de la propiedad intelectual**

Clínica Corachan se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes/videos del concursante agraciado así como de todos los participantes a efectos de su utilización

en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

#### **14. Datos personales**

En cumplimiento de la normativa de protección de datos se le informa de que GRUP CORACHAN, A.I.E. (NIF V61413597. Dirección: calle Buigas, 19 – 08017 Barcelona. Teléfono: 93 254 58 00. Contacto DPD: [protecciondedatos@corachan.com](mailto:protecciondedatos@corachan.com)) los datos que facilite serán tratados con la única finalidad de gestionar su participación en el concurso y comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

La base jurídica para el tratamiento de los datos es su consentimiento al participar en el concurso. Los datos relativos a la participación se conservarán para las finalidades expuestas mientras no solicite su supresión, y en todo caso, durante el plazo de prescripción de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Su participación en el concurso implica su autorización para que, en el caso de que resulte ganador, su nombre e imagen de Instagram, Twitter o Facebook con la que participe sean publicados en las redes sociales de Clínica Corachan.

GRUP CORACHAN hace uso de los “Servicios en Línea para empresas” de Microsoft Corporation, al amparo del acuerdo EU-US Privacy Shield. Información disponible:

<https://www.privacyshield.gov/participant?id=a2zt0000000KzNaAAK&status=Active>.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación de tratamiento u oposición mediante escrito dirigido al Dpto. de Protección de Datos en calle Buigas, 19 – 08017 Barcelona. Asimismo, podrá en cualquier momento, retirar el consentimiento prestado dirigiéndose a la dirección arriba indicada, así como reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

#### **15. Ley aplicable y tribunales competentes**

La ley aplicable al presente concurso promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la ciudad de Barcelona